SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SIS CIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

En Baeza a veinte dias del mes de Abril de mil y seiscientos y noventa y seis años ante el Señor Alcalde mayor de esta Villa y su Partido Don Antonio Carreño Manrique Don Sebastian Muñoz y Salguero Juan Alcalde Don Pedro Valera Jurados Don Martin Ruiz Don Luis Enriquez de Ribera y Don Juan Manuel y Don Pedro Valera Procurador General Don Juan de Jesus Abarca y Justa Zeapobulacion de esta Villa Junta y Ayuntamiento Confirieron y decidieron lo siguiente

Y Presentose este Despacho Real de Su Magestad Don Luis Fernandez Nora Regidor

Requirio se lleve a devido efecto la Real Cedula de Su Magestad Despacho de los Señores Duque de Medina Celi Capitan mayor del Reino de Jaen para el Real Sitio de Valsain fecha en Madrid a diez y seis de Febrero de este presente año Habiendose leido dicho Despacho y Real Cedula en Cabildo de quince de dicho mes Acordo por Aguacil de manda Real y Aguacil mayor de esta dicha Villa a Don Joseph Francisco Carreño Caballero del Orden de Calatrava Theniente de Alferez de la Vandera de Infantes y Alcaide de los Reales Alcazares de esta dicha Villa para que en virtud de dicho Despacho y Real Cedula = Y Vista por sus mercedes la obedecian con el acatamiento debido como Carta de su Rey y Señor natural y mandaron se guarde y cumpla lo en ella mandado y que en virtud de dicho Despacho y Aguacil mayor Theniente de Alferez de la Vandera Caballero del